



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El **Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana "Hábitat y Vivienda, Reflexiones y Proyectos"** organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de octubre en la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas son de profundo interés para los estudiantes de esta Facultad ya que contribuye a su formación y crecimiento como futuros profesionales,

Que en el referido Congreso participarán mas de veintiséis profesionales de la arquitectura de diferentes países latinoamericanos; y los mismos pondrán énfasis en las arquitecturas "emergentes", en nuestras realidades, nuestras ciudades y nuestra cultura,

Que es imprescindible que se estimule desde la Facultad la participación de los estudiantes en eventos que le posibiliten el intercambio de experiencias profesionales,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico e Institucional el **Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana "Hábitat y Vivienda, Reflexiones y Proyectos"** organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, que se desarrollará durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 2010 en la ciudad de Rosario.-

ARTÍCULO 2º.-Disponer que se justifiquen las inasistencias en que incurrieran los estudiantes que asistan a dicho Congreso.-

ARTÍCULO 3º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

156



Arq. HUGO BONATUTI
DECAÑO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El **Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana "Hábitat y Vivienda, Reflexiones y Proyectos"** organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de octubre en la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas son de profundo interés para los estudiantes de esta Facultad ya que contribuye a su formación y crecimiento como futuros profesionales,

Que en el referido Congreso participarán mas de veintiséis profesionales de la arquitectura de diferentes países latinoamericanos; y los mismos pondrán énfasis en las arquitecturas "emergentes", en nuestras realidades, nuestras ciudades y nuestra cultura,

Que es imprescindible que se estimule desde la Facultad la participación de los estudiantes en eventos que le posibiliten el intercambio de experiencias profesionales,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico e Institucional el **Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana "Hábitat y Vivienda, Reflexiones y Proyectos"** organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, que se desarrollará durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 2010 en la ciudad de Rosario.-

ARTÍCULO 2º.-Disponer que se justifiquen las inasistencias en que incurrieran los estudiantes que asistan a dicho Congreso.-

ARTÍCULO 3º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

156



Arq. HUGO BONATUTI
DECAÑO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.